

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Ordinaria No. 001  
23 de agosto de 2006

<b>FECHA:</b> Agosto 23 de 2006	<b>Hora Inicio:</b> 7:30 AM	<b>Hora Terminación:</b> 11:30 AM	<b>SITIO:</b> Hotel Bogotá Plaza					
<b>MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>			REUNIONES AÑO 2006					
<b>Nombre</b>	<b>Q</b>	<b>Cargo</b>	Ago. 23	Ago. 29	Oct.	Oct.	Nov.	Dic.
ÁNGELA LILIANA MELO CORTES	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	<b>A</b>					
ADRIANA BETANCOURT ORTIZ	*	Delegada por el Gobernador de Cundinamarca	<b>A</b>					
ÁLVARO TORRES NIETO	*	Representante del Presidente de la República	<b>A</b>					
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	<b>A</b>					
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	<b>A</b>					
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Representante de las Directivas Académicas	<b>A</b>					
ENRIQUE ALFONSO CAMARGO PLATA	*	Representante de los Docentes	<b>A</b>					
DORIS EUGENIA SUAREZ MONSALVE	*	Representante de los Egresados	<b>A</b>					
NAPOLEON MENDEZ CHACON	*	Representante de los Estudiantes	<b>A</b>					
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	<b>A</b>					
JUAN ANTONIO HERNANDEZ ESTRADA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	<b>A</b>					
<b>INVITADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>								
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	<b>A</b>					
PIEDAD ARCINIEGAS		Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero	<b>A</b>					
LEONARDO URREGO CUBILLOS		Coordinador Grupo Asesor de Planeación	<b>A</b>					
LUIGI HUMBERTO LOPEZ		Grupo Asesor Observatorio a la Gestión Universitaria	<b>A</b>					
MAURICIO CUESTAS		Funcionario Ministerio de Hacienda y Crédito Público	<b>A</b>					
<b>CONVENCIONES</b>								
<b>A=</b> Asistió <b>EX=</b> Se excusó <b>N=</b> No asistió <b>R. Ext.</b> = Reunión Extraordinaria <b>Q*</b> = Quórum requerido 5								

**ORDEN DEL DÍA:**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Estudio y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis y aprobación de las siguientes actas: <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Acta No. 06 de fecha 28 de junio de 2006.</li> <li>3.2. Acta No. 07 de fecha 26 de julio de 2006.</li> </ol> </li> <li>4. Seguimiento de Actas <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Presentación resumen Congreso Mundial.</li> </ol> </li> <li>5. Presentación de los siguientes proyectos de acuerdos: <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. (Primera Vuelta)</li> <li>5.2. Por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. (Primera Vuelta)</li> </ol> </li> <li>6. Propositiones y varios.</li> </ol>
<b>DISTRIBUCIÓN COPIAS:</b> Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
<b>Comentarios:</b> Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: <a href="mailto:sgeneral@unad.edu.co">sgeneral@unad.edu.co</a> / <a href="mailto:sgeneralunad@yahoo.com">sgeneralunad@yahoo.com</a>
<b>ANEXOS:</b> Ítem 4.1 – presentación Comentarios Congreso Mundial de Educación a Distancia, Ítem 5.1 – presentación Estatuto General
<b>Próxima sesión:</b> Agosto 29 de 2006

**Resumen de compromisos de la sesión:**

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	<b>Reflexión Universidad Abierta:</b> Presentar una reflexión sobre el tema de universidad abierta.	Representante de las Directivas Académicas	Agosto 29 de 2006

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión Ordinaria No. 001**  
**23 de agosto de 2006**

<b>2</b>	<b>Ajustes Estatutos:</b> Ajustar los Estatutos General y Presupuestal y Financiero, aprobados en primera vuelta, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas. Ver: Descripción - ítem # 5.	Comisión Estratégica Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	Agosto 29 de 2006
<b>3</b>	<b>Concepto de Escuela:</b> Realizar una presentación del sentido de Escuela para la UNAD.	Representante de las Directivas Académicas	Agosto 29 de 2006
<b>4</b>	<b>Concepto Jurídico:</b> Presentar un Concepto Jurídico sobre la viabilidad de la propuesta de ampliar el período del actual Rector en el Estatuto General.	Secretaría General	Agosto 29 de 2006

Fecha: 23 de agosto de 2006

Consejo Superior Universitario

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
<b>1.</b>	<p><b><u>Verificación del quórum:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antes de dar inicio con el orden del día, la Presidente tomo el juramento de rigor para su posesión como miembro del Consejo Superior al señor NAPOLEON MENDEZ CHACON, quien ejercerá como Representante de los Estudiantes, por el resto del período por el que fue elegido hasta enero de 2007.</li> <li>▪ La Secretaria verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</li> </ul>	
<b>2.</b>	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Secretaria procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día, debatido el cual se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</li> </ul>	
<b>3.</b>	<p><b><u>Análisis y aprobación de las siguientes actas:</u></b></p> <p><b>3.1 <u>Acta No. 06 de fecha 28 de junio de 2006.</u></b> <b>3.2 <u>Acta No. 07 de fecha 26 de julio de 2006.</u></b></p> <p>Se someten a consideración las anteriores actas, siendo aprobadas de forma unánime.</p>	
<b>4</b>	<p><b><u>Seguimiento de Actas</u></b></p> <p><b>4.1 <u>Presentación resumen Congreso Mundial</u></b></p> <p>Realiza la presentación de los Comentarios al Congreso Mundial de Educación a Distancia, el Señor Representante del Presidente de la República, Doctor Álvaro Torres Nieto, la cual se incorpora a la presente acta. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios:</p> <p>Se felicita al Señor Representante del Presidente de la República, por su intervención como aporte al Consejo Superior universitario.</p> <p>La Señora Presidente, solicita que para la próxima sesión, se haga una reflexión sobre el tema de universidad abierta.</p>	<p>Presentar una reflexión sobre el tema de universidad abierta</p> <p><u>Representante de las Directivas Académicas</u></p> <p><u>Fecha para la entrega del compromiso:</u> <u>Agosto 29 de 2006</u></p>
<b>5</b>	<p><b><u>Presentación de los siguientes proyectos de acuerdos:</u></b></p> <p><b>5.1 <u>Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. (Primera Vuelta)</u></b></p> <p>El señor Rector de la Universidad, realizó la presentación general del Estatuto, la cual se incorpora a la presente acta. Al finalizar se procedió a su análisis capitulo por capitulo, así:</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo I "NATURALEZA, MISIÓN, AUTONOMÍA, FINES, PRINCIPIOS, Y OBJETIVOS"</b></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Ordinaria No. 001  
23 de agosto de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>Por efectos de jerarquía se aprueba que el artículo que establece los principios esté primero que el artículo que señala los fines.</p> <p>Por sugerencia del señor Representante del Presidente de la República, apoyada por la Señora Presidente, se aprueba realizar un mayor esfuerzo al ya realizado por la Comisión Estratégica para reducir y sintetizar la redacción de los fines, principios y objetivos.</p> <p>Con las anteriores observaciones se somete a consideración el capítulo I, siendo aprobado en primera vuelta de forma unánime.</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo II "GOBIERNO Y NIVELES DE ORGANIZACIÓN"</b></p> <p>La Señora Presidente indica que la conformación del Consejo Superior esta definida en la ley 30 de 1992, y por la condición de la Universidad el Representante de los Gobernadores debe ser a nivel nacional y permitirse la delegación.</p> <p>Considera que se debe cambiar Representante del Cuerpo Académico por Representante de los Docentes, tal y como se define en la Ley, ante lo cual el señor Rector aclara que en la Universidad el concepto de Cuerpo Académico, encierra Docentes, Tutores, Consejeros e Investigadores.</p> <p>Se aprueba dejar la representación tal y como se expresa en la Ley y en la definición que se haga sobre quien elige al Representante de los Docentes, vincular a los demás integrantes del cuerpo académico.</p> <p>Como consecuencia de lo definido en la Ley, se aprueba que el Representante de los Directores Zonales, sea un invitado permanente y no un miembro del Consejo Superior.</p> <p>La señora Presidente considera que el periodo de 4 años para los miembros del Consejo Superior es demasiado extenso, por lo cual se aprueba dejarlo en 2 años.</p> <p>Igualmente propone que las funciones del Consejo Superior, se reduzcan y sinteticen, para lo cual sugiere lo siguiente:</p> <p>Integrar los literales a y b</p> <p>Dejar la aprobación del estatuto general y de los demás estatutos y reglamentos de conformidad con lo establecido en la Ley.</p> <p>No establecer el procedimiento de adopción y modificación del Estatuto General en las funciones del Consejo Superior sino en las disposiciones finales o varias.</p> <p>En el literal c, cambiar el termino "nombrar" por "designar" al rector, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el consejo superior.</p> <p>El literal f, redactarlo de tal forma que se hable de la generalidad de las formas de organización.</p> <p>En el literal h, reemplazar el término "establecer" por "aprobar".</p> <p>Lo referente a propiedad intelectual, queda incluido en los demás reglamentos.</p> <p>Respecto a la delegación, aclarar que ésta solo la puede hacer el Consejo Superior al Rector y no a otros organismos.</p> <p>El Representante de los Ex-rectores, señala que en la funciones del Consejo Superior no es necesario el determinar las políticas de bienestar, toda vez que, hace parte de las políticas generales, por lo cual sugiere suprimir este literal.</p> <p>Así mismo, manifiesta que la función de aprobar las comisiones al exterior de los funcionarios de</p>	<p>Ajustar el Estatuto General, aprobado en primera vuelta. <u>Comisión Estratégica UNAD</u></p> <p><u>Fecha para la entrega del compromiso:</u> Agosto 29 de 2006</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión Ordinaria No. 001**  
**23 de agosto de 2006**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>la Universidad, debe ser del Rector y no del Consejo Superior, a quien solo le competiría conceder las del Rector, sugiere modificar esta función y establecer que el Consejo Superior reglamentará lo concerniente a comisiones al exterior, pero no las otorgará.</p> <p>La señora Presidente manifiesta su acuerdo con la proposición del Representante de los Ex-rectores y considera que debe ser objeto de reglamentación en los Estatutos Docente y Administrativo, donde se deberá tener en cuenta los mecanismos idóneos para que los Docentes no se vayan de la Universidad, luego de usufructuar las comisiones de estudio en el exterior.</p> <p>El Representante de los Ex-rectores, indica que se debe establecer que por razones de fuerza mayor cuando no se pueda convocar a elecciones, los miembros del Consejo Superior no deben dejar su cargo hasta que exista un reemplazo.</p> <p>La Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero, señala que de acuerdo con lo aprobado para el Estatuto Presupuestal y Financiero, se debe suprimir el literal g, de las funciones del Consejo Superior Universitario, que esta relacionado con los fondos o sistemas especiales de administración de recursos.</p> <p>La Señora Presidente, manifiesta que la conformación del Consejo Académico, se debe ajustar de acuerdo con la Ley en lo que tiene ver con el Representante de los Docentes, en el mismo sentido que el Consejo Superior.</p> <p>Así mismo, señala que se debe definir para los dos órganos, que sus miembros deben cumplir el régimen de inhabilidades e incompatibilidades definido en la Ley y que cumplen funciones públicas.</p> <p>En cuanto a las funciones del Consejo Académico, propone realizar las siguientes adecuaciones:</p> <p>El literal c, se debe redactar de forma general.</p> <p>Suprimir la función de delegación del Consejo Académico.</p> <p>Debe quedar como función del Consejo Académico la expedición de concepto previo para la aprobación del presupuesto de la Universidad.</p> <p>Así mismo, debe establecerse un concepto previo del Consejo Académico para las comisiones al exterior de los docentes y en general cuerpo académico.</p> <p>Por sugerencia del Representante de los Directores de CEAD, se aprueba que se integre como miembro del Consejo Académico un Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa.</p> <p>La Señora Presidente considera que no se debe colocar demasiada calificación para ocupar el cargo de Rector.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, señala que para ocupar el cargo de Rector se amerita que haya experiencia específica porque la modalidad de la Universidad lo requiere.</p> <p>El Representante de los Ex-rectores, indica que el cargo de Rector debe tener una experiencia específica en el campo directivo académico o directivo universitario.</p> <p>Se aprueba dejar como experiencia para ocupar el cargo de Rector, el que haya sido directivo académico universitario y haya realizado actividades académicas en el campo de la educación a distancia.</p> <p>La Señora Presidente propone hacer un esfuerzo de sintetizar y resumir las funciones del Rector.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, sugiere establecer dentro de las funciones del Rector, lo que debe presentar y conocer el Consejo Superior.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Ordinaria No. 001  
23 de agosto de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>De otra parte solicita que se aclare la diferencia para la Universidad entre los conceptos de Escuela y Facultad.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, aclara que las escuelas son más interdisciplinarias que las Facultades, y no se enfocan en una sola disciplina, por lo tanto no se corre el riesgo de tener muchas escuelas, si no por el contrario el conocimiento se integra mas.</p> <p>El Representante de los Ex-rectores, indica que esta de acuerdo con la innovación y el concepto de escuela es una forma de ésta. Señala que la universidad en su magnitud es arcaica y demasiado conservadora y la UNAD demuestra lo contrario. Considera que el concepto de escuela se ajusta más a las nuevas necesidades de formación y para construir conocimiento.</p> <p>El Representante de los Docentes, indica que es necesario incorporar el Concepto de Escuela en el Estatuto.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, indica que el consejo es como una junta directiva, y que el Rector debe venderle ideas, considera que se puede hacer la misma innovación sin necesidad de cambiar los términos.</p> <p>La Señora Presidente, señala que se debe contextualizar el concepto de escuela y para el segundo debate, realizar una presentación del mismo.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, se compromete a enviar una información de manera pedagógica del sentido de escuela para la UNAD.</p> <p>La Señora Presidente, propone suprimir los artículos que van desde el 17 hasta el 20 por cuanto hacen referencia a la estructura organizacional, lo cual debe formar parte del estatuto que reglamente este aspecto y dejar un solo artículo donde se den algunos lineamientos sobre el particular.</p> <p>En ese sentido se aprueba suprimir el articulado y dejar únicamente las disposiciones contenidas en los artículos 17 y 18 actuales.</p> <p>En el artículo 21 se aprueba suprimir los dos paragrafos y dejar que este aspecto se ceñirá a lo establecido en la Ley.</p> <p>Con las anteriores observaciones se somete a consideración el capítulo II, siendo aprobado en primera vuelta de forma unánime.</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo III “ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL”</b></p> <p>Se aprueba suprimir este capítulo integrando el artículo 22 al capítulo anterior, y cambiando el termino Seccional por Zona, toda vez que las Seccionales deben ser reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, no obstante, queda la facultad de crear seccionales.</p> <p>Con las anteriores observaciones se somete a consideración el capítulo III, siendo aprobado en primera vuelta de forma unánime.</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo IV “ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS”</b></p> <p>Se aprueba integrar el artículo 25 en el artículo 24.</p> <p>Respecto al Cuerpo Académico la Señora Presidente, manifiesta que la Ley 30 de 1992 no permite colocar la limitante del título de postgrado, por cuanto establece que para ser profesor de una Universidad, se requiere como mínimo tener título de pregrado, ya en las reglamentaciones para cada programa se colocan los requisitos de acuerdo al perfil requerido para los docentes.</p> <p>Sugiere no precisar tanto en el tema de los Docentes, por cuanto dicho régimen es demasiado</p>	<p>Realizar una presentación del sentido de Escuela para la UNAD <u>Representante de las Directivas Académicas</u></p> <p><u>Fecha para la entrega del compromiso:</u> Agosto 29 de 2006</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión Ordinaria No. 001**  
**23 de agosto de 2006**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>reglado, y se puede caer en la contrariedad.</p> <p>En cuanto al escalafón y al régimen prestacional y salarial, se debe colocar que estará enmarcado dentro de la Ley.</p> <p>El Representante de los Ex-rectores, indica que como quiera que la modalidad de la UNAD se enmarca en un perfil diferente, el Estatuto General deberá dejar explícito que va a ver tutores, consejeros y demás actores, sin desconocer la Ley.</p> <p>Considera que la UNAD no debe ser una copia de las otras universidades, por cuanto las burocracias docentes se consumen buena parte de los presupuestos de las universidades.</p> <p>La Señora Presidente, esta de acuerdo con definir el estamento del cuerpo académico tal y como lo requiere la Universidad, no obstante indica que se debe tener cuidado en no infringir la norma. Señala que se debe realizar un estudio jurídico para colocar los demás actores diferentes a los Docentes, dentro del Estatuto Administrativo.</p> <p>Con las anteriores observaciones se somete a consideración el capítulo IV, siendo aprobado en primera vuelta de forma unánime.</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo V "BIENESTAR UNIVERSITARIO"</b></p> <p>Se aprueba modificar el término "Estatuto" de Bienestar por el de "Reglamento".</p> <p>Se debe suprimir lo relacionado con los Comités Seccionales y Locales, lo cual deberá ser objeto de estudio en el Estatuto Organizacional.</p> <p>Con las anteriores observaciones se somete a consideración el capítulo V, siendo aprobado en primera vuelta de forma unánime.</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo VI "INVESTIGACIÓN" Y Capítulo VII "PROYECCIÓN SOCIAL"</b></p> <p>Se aprueba unir en un solo capítulo la investigación y la proyección social.</p> <p>Se debe suprimir lo relacionado con los Comités Seccionales y Locales, lo cual deberá ser objeto de estudio en el Estatuto Organizacional.</p> <p>Con las anteriores observaciones se somete a consideración los capítulos VI y VII, siendo aprobados en primera vuelta de forma unánime.</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo VIII "RÉGIMEN FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL"</b></p> <p>Se aprueba suprimir el artículo 34 actual, toda vez que en el primer capítulo ya se desarrollo lo relacionado con la autonomía y en concordancia con lo aprobado en primera vuelta para el Estatuto Presupuestal y Financiero.</p> <p>Respecto al régimen contractual y a lo financiero y presupuestal, se debe colocar únicamente lo general y esencial.</p> <p>Con las anteriores observaciones se somete a consideración el capítulo VIII, siendo aprobado en primera vuelta de forma unánime.</p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo IX "DISPOSICIONES VARIAS"</b></p> <p>Se debe establecer un artículo que regule la aprobación y modificación del Estatuto General.</p> <p>La Representante de los Egresados, propone establecer una disposición de carácter transitorio que permita ampliar el período para el actual Rector, en consideración a la consolidación de las</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión Ordinaria No. 001**  
**23 de agosto de 2006**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>políticas de la Universidad y al cumplimiento de las metas de la actual administración.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, apoya la propuesta de ampliar el período para el actual Rector y considera que recoge el querer de los diferentes estamentos en las regiones del país.</p> <p>El Representante de los Docentes, manifiesta su apoyo a la propuesta realizada para ampliar el período del Rector.</p> <p>La Señora Presidente, aclara que desde el punto de vista jurídico considera que no es factible la propuesta de ampliar el período del Rector, por cuanto dicho régimen de transición ya fue planteado en el decreto de transformación que es norma superior.</p> <p>El Representante de los Ex-rectores, considera que es importante darle continuidad al proyecto que viene adelantando la actual administración, por cuanto la estabilidad de las instituciones depende de estos tránsitos de administración, precisamente en algunos casos las elecciones de los Rectores han producido parálisis institucionales, por lo que hay que prever un mecanismo que no haga tan oneroso y complicado estos procesos. Apoya la iniciativa de ampliar el período del actual Rector por considerar que la actual administración ha sido gestora del proceso de transformación de la Universidad.</p> <p>El Representante del Presidente de la República, indica que es importante tener continuidad en los planes de la actual administración, la cual ha realizado cambios y se ha interesado en tratar de organizar la Institución. Reconoce como valor agregado que en la UNAD no hay precisión política lo cual es beneficioso para la administración.</p> <p>Señala que se debe respetar el mecanismo transitorio establecido en el decreto y que el actual Rector tenga la posibilidad de ampliar su período a partir del vencimiento del mismo.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, manifiesta que se debe buscar el mecanismo jurídico para garantizar la permanencia de la actual administración y la responsabilidad del Consejo Superior es garantizar que no se pierdan los logros que se han alcanzado.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que la obra que la Institución ha construido en cuanto a los programas y proyectos que se tienen, dan un rumbo a la Universidad independiente de quien continúe al frente de la misma, si fuera posible dentro del contexto la actual administración. Señala que el marco amerita que alguien continúe el rumbo del proyecto de la UNAD y si es alguien de la actual administración mejor.</p> <p>La Señora Presidente, indica que esta de acuerdo con la continuidad, no obstante considera que por lo establecido en el decreto no es factible jurídicamente, por lo cual solicita que para la segunda vuelta se traiga un concepto jurídico sobre el particular donde se profundice el tema y el Consejo Superior pueda tener un soporte que le sirva de apoyo para tomar cualquier determinación en el Estatuto.</p> <p>De otra parte considera que desde el punto de vista político este tipo de propuestas generan ruidos que son innecesarios, y podrían poner en riesgo la estabilidad jurídica del Estatuto, por cuanto no se debe deslegitimar lo que se esta haciendo. Se debe pensar muy bien la viabilidad jurídica y la conveniencia política. Manifiesta no estar en contra pero se debe tener mayor argumentación. Indica que se debe ser objetivos en la conveniencia.</p> <p>El Señor Rector, agradece la expresión espontánea que se ha tenido con la actual administración, y que la unanimidad planteada lo compromete mucho mas con la Institución que representa. Considera que la viabilidad jurídica de esta iniciativa debe ser superior a los intereses personales y que es muy significativo y gratificante escuchar el apoyo de cada uno de los Honorables Consejeros, cualquiera sea el resultado y el proceso que se lleve mas adelante.</p> <p>En el artículo 39 se debe suprimir el segundo inciso en concordancia con lo aprobado en primera vuelta para el Estatuto Presupuestal y Financiero.</p>	<p style="text-align: center;">Presentar un Concepto Jurídico sobre la viabilidad de la propuesta de ampliar el período del actual Rector en el Estatuto General. <u>Secretaría General</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Fecha para la entrega del compromiso: Agosto 29 de 2006</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Ordinaria No. 001  
23 de agosto de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>Con las anteriores observaciones se somete a consideración el capítulo IX, siendo aprobado en primera vuelta de forma unánime.</p> <p>En Este estado se cierra el debate de la primera vuelta del Estatuto General. Se da por aprobado unánimemente con todas las anteriores observaciones y sugerencias.</p> <p><b><u>3.1 Por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. (Primera Vuelta)</u></b></p> <p>El señor Rector de la Universidad, realizó una presentación general del contenido del Estatuto y de la forma como se proyectó, resaltando el acompañamiento permanente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual garantiza su viabilidad. Al finalizar se hicieron las siguientes observaciones:</p> <p>El Doctor Mauricio Cuestas, realizó las siguientes recomendaciones al texto presentado.</p> <p>Cambiar la denominación del estatuto económico y financiero, por "Estatuto Presupuestal y Financiero".</p> <p>Suprimir el término "nacional" de los considerandos, al referirse a que la UNAD es un ente universitario autónomo del orden nacional, por cuanto por su naturaleza jurídica, no pertenece a ninguna rama del poder público.</p> <p>En el artículo 2 no se debe plantear la figura de bienes inembargables e imprescriptibles, por cuanto estos términos son de ley, y toda vez que, los recursos que tienen esta connotación jurídica son los recursos del presupuesto general de la nación, es decir que, los recursos propios no gozan de esta condición y en este entendido no todo el presupuesto de la Universidad, sería inembargable e imprescriptible.</p> <p>Del mismo modo considera que no se debe contemplar en el Estatuto la creación de Fondos Especiales o Fondos Cuenta, por cuanto estos deben ser creados por ley y por otro lado porque el presupuesto debe ir en un solo fondo y en general porque los ingresos y la financiación deben manejarse en unidad, y no con destinación específica. Pone de presente que hay universidades que han desarrollado estas prácticas y no han obtenido buenos resultados.</p> <p>En el artículo 19 se debe cambiar la frase "normatividad vigente" por "normas que regulan".</p> <p>En el artículo 27 debe especificarse el nivel de detalle presupuestal que se presentará al Consejo Superior, toda vez que, la desagregación es facultad de la administración.</p> <p>El artículo 31 debe armonizarse con el artículo 29, en cuanto a las fechas de expedición del presupuesto anual y la desagregación presupuestal, propone que la primera se de a más tardar el 31 de diciembre y la segunda como máximo el 31 de enero.</p> <p>Sugiere suprimir el artículo 64 transitorio, por cuanto el presupuesto aprobado por ley y que está en ejecución, se debe seguir ejecutando tal y como se definió en la ley anual, lo cual no quiere decir que una vez adoptado el estatuto presupuestal y financiero, la Universidad no pueda aplicar los nuevos recursos. Pone de manifiesto que el caso de la UNAD, es similar a lo ocurrido en el año 1997 cuando la Corte Constitucional mediante Sentencia, estableció que las normas del estatuto orgánico tal y como estaban vulneraban la autonomía universitaria y en ese momento las Universidades ejecutaron el presupuesto inicial por vía de Ley y la otra parte por sus propios estatutos.</p> <p>Agrega que es importante tener un estatuto para efectos del control que ejercen los diferentes órganos de control sin que se vulnere la autonomía universitaria y sin que se salga de los principios presupuestales definidos en el estatuto orgánico.</p> <p>Considera que realizando los anteriores ajustes al estatuto, avala su sometimiento a aprobación, por parte del Consejo Superior.</p>	<p>Ajustar el Estatuto Presupuestal y Financiero, aprobado en primera vuelta. <u>Comisión Estratégica UNAD</u></p> <p><u>Fecha para la entrega del compromiso:</u> <u>Agosto 29 de 2006</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión Ordinaria No. 001  
23 de agosto de 2006

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
	<p>La Señora Presidente considera que la exposición del estatuto ha sido suficientemente clara y como quiera que no se hicieron más observaciones, lo somete a consideración siendo aprobado por unanimidad en primera vuelta.</p> <p>Señala que se deben realizar los ajustes respectivos de conformidad con las observaciones realizadas para poder someterlo a consideración en segunda vuelta para la próxima sesión, para la cual sugiere a los demás miembros que estudien e indaguen con estatutos de otras universidades.</p>	
<b>6</b>	<p><b><u>Proposiciones y varios</u></b></p> <p>No hubo asuntos a considerar.</p>	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., el día veintitrés (23) de agosto del año dos mil seis (2.006).

**ÁNGELA LILIANA MELO CORTES**  
PRESIDENTE

**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
SECRETARIA GENERAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Revisión por: Presidenta del Consejo Superior	Agosto 28 de 2006					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Agosto 29 de 2006					